



LUNES 06 DE ABRIL DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 77
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 1/2020

Decreto N° 55/2020 - Expte.: 124035
Ordenanza 7171

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de combustible líquido (gas-oil grado 3 para vehículos y maquinarias de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Francisco" por el término de seis (6) meses aproximadamente hasta agotar monto adjudicado. Presupuesto Oficial: \$3.355.000,00 Pliego de Condiciones: \$600,00 Sellado Municipal: \$3.700,00 Informes: Secretaría de Servicios Públicos - T.E.: (03564) 439141 (Dir. Darío Muratore - Diego Gaetan) Retiro

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 1/2020.....Pag 1

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Decreto N° 058/2020.....Pag 1

Decreto N° 059/2020.....Pag 1

Decreto N° 060/2020.....Pag 2

de Pliegos: desde el 02 al 15 de Abril de 2020 inclusive. Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 17 de Abril de 2020 a las 10:00 hs. Publicar días: 2, 3 y 6 de Abril de 2020.

3 días - N° 256023 - \$ 2042,85 - 06/04/2020 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **CARRILOBO**

DECRETO N° 058/2020

Carrilobo (Cba.) 23 de Marzo de 2020

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por Luna Cristina del Valle D.N.I. 14.877.026, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DOS con 08/100 (\$2.202,08) a Luna Cristina del Valle D.N.I. 14.877.026, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 256100 - s/c - 06/04/2020 - BOE

DECRETO N° 059/2020

Carrilobo (Cba.) 23 de Marzo de 2020

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por Sonetto Ana Maria Magdalena D.N.I. 13.294.041, Mansilla María Teresa D.N.I. 5.735.063 y Paoletti María Guadalupe D.N.I. 30.240.863 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de viandas de comida.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS SEIS MIL CINCUENTA con 00/100 (\$6.050,00) a "Comedor La Esquina", de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de viandas de comida.

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 256101 - s/c - 06/04/2020 - BOE

DECRETO N° 060/2020

Carrilobo (Cba.) 23 de Marzo de 2020

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de electricidad que demanda el edificio.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS SIETE MIL (\$7000,00) al "Centro Educativo Pte. A. Roca"- de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de electricidad.

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 256103 - s/c - 06/04/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA		Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650	Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
		Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA	Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
		 http://boletinoficial.cba.gov.ar	 boe@cba.gov.ar
			 @boecba